



Expediente 922/2024

Contrato: Contrato de servicios para la realización de los espectáculos pirotécnicos de las fiestas falleras, fiestas patronales y del día 9 d'octubre

ENCARNACIÓN CARRILERO FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARLET, CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 24 de julio de 2024, decidió adoptar el siguiente acuerdo:

2. Expediente 922/2024 – Contratación de los espectáculos pirotécnicos en las fiestas patronales, festividad de 9 d'octubre y fallas

En primer lugar, se procede por la secretaria de la mesa a dar cuenta del procedimiento convocado, dividido en los siguientes lotes:

Lote 1	Fiestas falleras
Lote 2	Fiestas patronales
Lote 3	Día 9 d'octubre

Se da cuenta a la mesa de contratación de las ofertas recibidas en cada uno de los lotes que son las siguientes:

Lote 1.- Fiestas falleras.

Nº	LICITADORA
1	Pirotecnia Crespo, SL

Lote 2.- Fiestas patronales

Nº	LICITADORA
1	Pirotecnia Crespo, SL

Lote 3.- Día 9 d'octubre

Nº	LICITADORA
1	Pirotecnia Crespo, SL

A continuación, se procede a la apertura y lectura de los sobres presentados en plazo y a la calificación de la documentación administrativa presentadas en el sobre uno.

Comprobada la documentación administrativa presentada y no concurriendo defectos materiales en la misma, la mesa de contratación acuerda por unanimidad la admisión de todas las ofertas presentadas.

Posteriormente se procede a la apertura de los criterios evaluables en cifras o porcentajes, presentada en el sobre dos, y aplicando los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 17 la puntuación obtenida por la única licitadora presentada en cada uno de los lotes queda con el siguiente resultado:





Lote 1 – Fiestas falleras

Nº	LICITADORA	PRECIO	PUNTOS
1	Pirotecnia Crespo, SL	17.280,00 €	100

Lote 2 – Fiestas patronales

Nº	LICITADORA	PRECIO	PUNTOS
1	Pirotecnia Crespo, SL	20.745,00 €	100

Lote 3 – Día 9 d'octubre

Nº	LICITADORA	PRECIO	PUNTOS
1	Pirotecnia Crespo, SL	396,00 €	100

En consecuencia, la mesa de contratación propone la adjudicación del contrato de servicios para la realización de los espectáculos pirotécnicos de las fiestas falleras, fiestas patronales y del día 9 d'octubre (lotes 1, 2 y 3), expediente 922/2024, a la entidad mercantil Pirotecnia Crespo, SL, con CIF B46363503, en los términos de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas y de la oferta presentada por los siguientes importes:

LOTE	IMPORTE (IVA no incluido)
Lote 1. Fiestas falleras	17.280,00 €
Lote 2. Fiestas patronales	20.745,00 €
Lote 3. Día 9 d'octubre	396,00 €

Posteriormente se procede a calcular si la oferta presentada que ha obtenido la mejor puntuación se encuentra incurso en situación de anormalidad por lo que se refiere al precio, aplicando los parámetros objetivos contenidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Realizados los cálculos resulta que la oferta presentada por la mercantil Pirotecnia Crespo, SL, no se encuentra en situación de anormalidad, por lo que se refiere al precio.

Posteriormente, la mesa de contratación comprueba en el Registro Oficial de Licitadoras y Empresas Clasificadas que la mercantil Pirotecnia Crespo, SL, en cuyo favor se ha propuesto la adjudicación de los tres lotes del contrato, está debidamente constituida, que el objeto social de la mercantil es adecuado y que no existen prohibiciones para contratar.





No consta que la persona firmante de las proposiciones dispone de capacidad de representación bastante para formularlas.

De conformidad con la cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación presentes, se acuerda requerir **a la mercantil Pirotecnia Crespo, SL, para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación justificativa de la capacidad de la persona firmante de la oferta presentada, la documentación justificativa de que dispone de solvencia económica financiera, técnica y profesional, la declaración responsable de disponer de los medios suficientes para el cumplimiento de la oferta en los plazos establecidos en los pliegos y el certificado de titularidad**, con la advertencia de que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o de tener la condición de deudora con el Ayuntamiento de Carlet, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

En este mismo plazo, el Ayuntamiento de oficio, aportará al expediente la certificación administrativa expedida por el servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Carlet que acredita la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Carlet y la documentación acreditativa de que la mercantil propuesta como adjudicataria se encuentra de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, dada la autorización de consulta efectuada por la misma.

Y para que conste a los efectos oportunos y ante el organismo correspondiente, se extiende el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, Laura Sáez Martínez, en Carlet a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen

